

Corresponde
EXPTE. N°: 0198/84-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a pagar \$a 4.000.- (Pesos Argentinos Cuatro Mil), presupuestados para gastos de escrituración o los que resulten de actualizar la cifra mencionada, al momento de formalizar la correspondiente escritura y que correspondía a la parte vendedora en el Expte. de Juicio de Apremio caratulado Municipalidad de Coronel Dorrego contra ARENAS, Antonio.-

ARTICULO 2º) Para hacer rente a la erogación que se autoriza en el Artículo 1º), se afectará la Partida:

CARÁCTER II - Departamento Ejecutivo

FINALIDAD 1 - Administración General

1.1.2.14.3.- Gastos Generales Varios

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Agosto de 1984

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0050/84